



Altieri, Gaona y Hooper, S.C.

Contadores Públicos

y

Consultores en Administración

E. Rébsamen No. 740, C.P. 03100, México, D.F., Tel. 5523-3437 • Fax 5543-1089, E-mail: aluerti@prodigy.net.mx
13 Poniente No. 2324-303, C.P. 72160, Puebla, Pue., Tel.: 243-8869, E-mail: aghysc@prodigy.net.mx
www.aghauditores.com

INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.
(I N E C O L)

DICTAMEN PRESUPUESTAL POR EL PERIODO DEL
1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.

Mayo del 2011.

Altieri, Gaona y Hooper, S.C.

Contadores Públicos

y

Consultores en Administración



E. Rébsamen No. 740, C.P. 03100, México, D.F., Tel. 5523-3437 • Fax 5543-1089, E-mail: altierig@prodigy.net.mx
13 Poniente No. 2324-303, C.P. 72160, Puebla, Pue., Tel.: 243-8869, E-mail: aghysc@prodigy.net.mx
www.aghauditores.com

Mayo 27 del 2011.

Secretaría de la Función Pública,
H. Asamblea General de Asociados del
Instituto de Ecología, A.C.
P r e s e n t e.

Hemos examinado que los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto del Instituto de Ecología, A.C. que se acompañan, por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2010, están preparados y presentados de acuerdo con las aseveraciones mencionadas en el Anexo 1 de este informe. Dichos estados y aseveraciones son responsabilidad de la administración del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestro examen.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de los procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas, de la evidencia soporte de las aseveraciones de la administración del Instituto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que se presentan, del Instituto de Ecología, A.C., por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2010, están preparados y presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las aseveraciones mencionadas en el Anexo 1 de este informe.

Atentamente,

C.P.C. JUAN ANTONIO ORTIZ G.

Xalapa, Ver., a 13 de mayo de 2011
Oficio de Ref. DA/165/2011

Anexo I

C.P.C. JUAN ANTONIO ORTIZ GRAJALES
Altieri, Gaona y Hooper, S.C.
Despacho de Auditoría Externa

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia para Auditorías en Materia Financiera Presupuestal a Entes Públicos de la Administración Pública Federal del ejercicio 2010, emitido por la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública, por medio del presente y para efectos del Dictamen Presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2010, nos permitimos manifestar las siguientes:

ASEVERACIONES

- A. De acuerdo al oficio G000/020/10 de fecha 25 de enero de 2010 girado por el Director Adjunto de Grupos y Centros de Investigación del CONACYT, se recibió el presupuesto autorizado, por la H. Cámara de Diputados, al Instituto de Ecología, A.C., INECOL, para el ejercicio 2010, que incluye el flujo de efectivo con los ingresos y egresos estructurado en recursos fiscales y propios así como el ejercicio de los mismos en gasto corriente e inversión física; análisis funcional programático económico (Efectivo); presupuesto calendarizado de ministración de recursos y programas y proyectos de inversión.
- B. Se tienen establecidas por escrito las políticas y procedimientos para el manejo, control y registro de las operaciones presupuestarias, aprobadas por la autoridad responsable del ente público.
- C. Se cuenta con un sistema de registro presupuestario denominado Sistema Integral de Control Presupuestal SICOP, que mediante la reunión de información y documentación, permite identificar, clasificar y registrar las operaciones, y la generación de información cuantitativa de carácter presupuestario.
- D. Se tienen procedimientos establecidos para identificar y registrar todas las operaciones relacionadas con ingresos de recursos y egresos sobre la base de flujo de efectivo, y que concentran todas aquellas transacciones que representan el origen y la aplicación de los recursos del ente público.
- E. Se cuenta con procedimientos que aseguran:
 - 1. Que el catálogo de cuentas que se utiliza para la contabilidad financiera, es congruente con el clasificador por objeto del gasto emitido por la SHCP para propósitos presupuestales.

2. Que las erogaciones presupuestarias correspondan únicamente a conceptos y partidas incluidos en el presupuesto original autorizado o en el presupuesto modificado autorizado.
 3. Que la información presupuestaria está preparada en forma oportuna y confiable, y que permite efectuar un adecuado seguimiento y evaluación del gasto público.
 4. Que existe un adecuado nivel de comunicación y enlace entre las Subdirecciones de Finanzas y la de Desarrollo Institucional que tienen bajo su responsabilidad los Departamentos de Contabilidad y de Planeación y Seguimiento respectivamente que operan los movimientos contable-financiero y presupuestal que asegura la oportunidad en los flujos de su documentación.
 5. Que se efectúan periódicamente conciliaciones sistematizadas entre la información contable y la presupuestaria.
- F. El INECOL cuenta con la autorización de las adecuaciones externas e internas para las modificaciones efectuadas al presupuesto original autorizado por parte de la SHCP.
- G. Los recursos presupuestarios obtenidos y por obtener (Recursos propios, pendientes de recibir al cierre del ejercicio), y sus gastos presupuestarios ejercidos y los comprometidos devengados no pagados correspondientes a su periodo fiscal, fueron cuantificados, ejercidos y registrados sobre la base del flujo de efectivo y de devengado, respectivamente, con apego a la normatividad gubernamental aplicable.
- H. Los recursos presupuestarios por obtener, corresponden al Presupuesto de Ingresos de la entidad del ejercicio auditado.
- I. Los gastos presupuestarios comprometidos devengados y no pagados al cierre del ejercicio fiscal, corresponden a eventos ocurridos en dicho ejercicio y se encuentran soportados con la documentación comprobatoria correspondiente.
- J. Los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto muestran los importes de:
1. Presupuesto original asignado del ejercicio.
 2. Presupuesto modificado autorizado del ejercicio.
 3. Recursos propios cobrados en el ejercicio.
 4. Recursos fiscales obtenidos en el ejercicio.
 5. Recursos fiscales por obtener del ejercicio.
 6. Recursos cobrados y obtenidos y por obtener en el ejercicio.
 7. Presupuesto pagado en el ejercicio.
 8. Presupuesto comprometido devengado no pagado en el ejercicio.
 9. Presupuesto ejercido en el ejercicio.



10. Variaciones en valores y porcentajes por capítulo de ingresos, que resulta de comparar la suma total de los recursos obtenidos y por obtener, contra el presupuesto de ingresos modificado autorizado.
 11. Variaciones en valores y porcentajes por capítulo del gasto, que resulta de comparar el total del presupuesto comprometido devengado en el ejercicio no pagado y el ejercicio pagado, contra el presupuesto de gastos modificado autorizado.
 12. Disponibilidad inicial y final presupuestaria y los enteros a TESOFE.
- K. Las ampliaciones y las reducciones presupuestarias corresponden a lo autorizado en el ejercicio por la SHCP.
- L. Los ingresos y gastos presupuestarios, se presentaron y revelaron adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes, con apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y el Clasificador por Objeto del Gasto.
- M. Con relación a las erogaciones y pagos efectuados en el capítulo 1000 Servicios Personales, el INECOL cumple con lo siguiente:
1. Con oficio No. SSFP/408/0314 y SSFP/408/DHO/0808 de fecha 11 de mayo de 2010 la Secretaría de la Función Pública aprueba y registra la estructura orgánica del INECOL a partir del 1° de enero de 2010.
 2. De acuerdo a los Oficios SSFP/408/1096/2010 y SSFP/408/DHO/2143 de fecha 17 de diciembre de 2010, la estructura ocupacional del INECOL para 2010 fue aprobada y registrada por la Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Aprobación y Registro de Estructuras Organizacionales (SAREO). Con motivo de las medidas de austeridad de 2010, la estructura registrada a partir del 1° de enero de 2010 se modifica por la cancelación de una plaza de servidor público de mando, nivel salarial OB2, que afectó al Departamento de Servicios Escolares, además el registro en SAREO contempla la cancelación de 2 plazas administrativas y apoyo N06 y N03 y la modificación del nivel salarial de plazas de personal científico y tecnológico, con motivo de las promociones de 2009 y 2010
 3. Los pagos de remuneraciones se sujetan a tabuladores de sueldos emitidos por la SHCP, así como a los incrementos de las percepciones y demás asignaciones autorizadas por acuerdo del Órgano de Gobierno, que cumplen las disposiciones y autorizaciones emitidas por la SHCP.
 4. Las contrataciones efectuadas de trabajadores eventuales que participan en el desarrollo de proyectos financiados por instituciones externas, se encuentran previstas en el presupuesto de egresos destinado a servicios personales.
 5. El ejercicio del gasto público por concepto de Servicios Personales comprende el establecimiento de compromisos a través de la expedición y autorización de contratos individuales de trabajo y a la asignación de remuneraciones conforme a la plantilla ocupacional de Órganos Desconcentrados y Entidades

"2011, Año del Turismo en México"

de la Administración Pública Federal, APF, tabuladores y prestaciones autorizadas por la SHCP, con apego al Manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la APF, Clasificador por objeto del gasto de la APF, Estatuto del personal académico y Reglamento Interior de trabajo del INECOL, entre otros.

- N. Que las adquisiciones de bienes de capital, incluyendo, en su caso, aquellas que forman parte de la obra pública, han sido autorizadas mediante los documentos presupuestarios correspondientes como lo es el oficio de liberación de inversión, en los términos señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en su Reglamento.

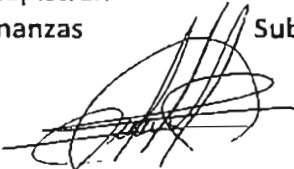
ATENTAMENTE



L.C. Margarita Sosa Capistran
Subdirectora de Finanzas



C.P. María del Carmen Cruz Landa
Subdirectora de Desarrollo Institucional



L.C. José Isaac Pérez Hernández
Director de Administración

Ccp Director General del INECOL
 Titular del Órgano Interno de Control en el INECOL

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(cifras en miles de pesos con un decimal)

ENTE PÚBLICO : 91 Q - INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.
SECTOR : 38 - CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CONCEPTOS	1 PRESU- PUESTO ORIGINAL	2 PRESU- PUESTO MODIFICADO AUTORIZADO	3 PRESUPUES- TO COBRADO Y OBTENIDO	4 PRESU- PUESTO POR OBTENER	5 (3+4) SUMA	6 VARIACION	
						(5-2)	
						IMPORTE	%
DISPONIBILIDAD INICIAL *	-	-	25,845.4	-	25,845.4	25,845.4	-
Recursos Propios	-	-	25,845.4	-	25,845.4	25,845.4	-
Recursos de Subsidios y Transferencias	-	-	-	-	-	-	-
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	169,461.7	189,003.5	189,003.5	-	189,003.5	-	-
SUBSIDIOS	851.0	851.0	851.0	-	851.0	-	-
Corrientes	851.0	851.0	851.0	-	851.0	-	-
Capítulo 1000	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 2000	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 3000	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 4000	851.0	851.0	851.0	-	851.0	-	-
Capital	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 5000	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 6000	-	-	-	-	-	-	-
APOYO FISCALES	168,610.7	188,152.5	188,152.5	-	188,152.5	-	-
Corrientes	168,610.7	181,052.5	181,052.5	-	181,052.5	-	-
Capítulo 1000	137,001.0	139,753.0	139,753.0	-	139,753.0	-	-
Capítulo 2000	6,577.0	4,577.0	4,577.0	-	4,577.0	-	-
Capítulo 3000	25,032.7	36,722.5	36,722.5	-	36,722.5	-	-
Capítulo 4000	-	-	-	-	-	-	-
Capital	-	7,100.0	7,100.0	-	7,100.0	-	-
Capítulo 5000	-	7,100.0	7,100.0	-	7,100.0	-	-
Capítulo 6000	-	-	-	-	0.0	-	-
Para pago de intereses, comisiones y gastos	-	-	-	-	-	-	-
Para inversión financiera	-	-	-	-	-	-	-
Para amortización de pasivo	-	-	-	-	-	-	-
ENDEUDAMIENTO (DESENDEUDAMIENTO) NETO	-	-	-	-	-	-	-
Interno	-	-	-	-	-	-	-
Externo	-	-	-	-	-	-	-
RECURSOS PROPIOS	35,000.0	41,000.0	50,237.3	4,027.2	54,264.5	13,264.5	32.4
RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	35,000.0	41,000.0	50,237.3	4,027.2	54,264.5	13,264.5	32.4
BIENES	250.0	250.0	144.3	-	144.3	(105.7)	(42.3)
Internos	250.0	250.0	144.3	-	144.3	(105.7)	(42.3)
Externos	-	-	-	-	-	-	-
SERVICIOS	32,550.0	38,550.0	48,226.0	4,027.2	52,253.2	13,703.2	35.5
Internos	32,550.0	38,550.0	48,226.0	4,027.2	52,253.2	13,703.2	35.5
Externos	-	-	-	-	-	-	-
DIVERSOS	2,200.0	2,200.0	1,867.0	-	1,867.0	(333.0)	(15.1)
Productos Financieros	-	-	952.9	-	952.9	952.9	n.a
Otros	2,200.0	2,200.0	914.1	-	914.1	(1,285.9)	(58.5)
Venta de inversiones	-	-	-	-	-	-	-
Recuperación de activos físicos	-	-	-	-	-	-	-
Recuperación de activos financieros	-	-	-	-	-	-	-
OPERACIONES AJENAS	-	-	52,951.7	(341.0)	52,610.7	52,610.7	n.a
Por cuenta de terceros	-	-	52,693.9	(341.0)	52,352.9	52,352.9	n.a
Retenciones de I.S.R	-	-	24,863.9	-	24,863.9	24,863.9	n.a
Retención de cuotas	-	-	4,406.1	(17.5)	4,388.6	4,388.6	n.a
Retenciones de otros impuestos y diversos	-	-	23,423.9	(323.5)	23,100.4	23,100.4	n.a
Derivados de erogaciones recuperables	-	-	257.8	-	257.8	257.8	n.a
Préstamos a empleados	-	-	-	-	-	-	-
Recuperación de seguros	-	-	257.8	-	257.8	257.8	n.a
Descuentos a empleados por responsabilidades	-	-	-	-	-	-	-
RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	1,980.2	-	1,980.2	1,980.2	n.a
TOTAL INGRESOS	204,461.7	230,003.5	320,018.1	3,686.2	323,704.3	93,700.8	40.7

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO

MARTÍN R. ALUJA SCHUNEMAN HOFER, PhD.
Director General

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO

L.C. JOSÉ ISAAC PÉREZ HERNÁNDEZ
Director de Administración
(En funciones a partir del 3 de enero de 2011)

RESPONSABLE DEL AREA DE PRESUPUESTO

WERNER ALUJA SCHUNEMAN HOFER PhD
Director General

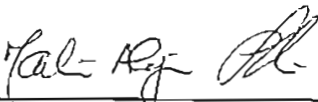
Director de Administración

[illegible]

INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.
 Conciliación Contable Presupuestal
Ingresos presupuestales 2010
 (cifras en miles de pesos con un decimal)

<u>Descripción</u>	<u>Parcial</u>	<u>Total</u>
INGRESOS PRESUPUESTALES :		
Ventas de bienes	144.3	
Ventas de servicios	52,253.2	
Ingresos diversos	<u>1,867.0</u>	54,264.5
Subsidios y apoyos del Gobierno Federal		
Para gasto corriente	181,903.5	
Para gasto de capital	<u>7,100.0</u>	189,003.5
Operaciones ajenas		
Por cuenta de terceros	52,352.9	
Derivados de erogaciones recuperables	<u>257.8</u>	52,610.7
Recursos de ejercicios anteriores		<u>1,980.2</u>
TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTALES OBTENIDOS		297,858.9
Más:		
. Ingresos registrados contablemente en el fideicomiso	4,558.2	
. Reembolso de ingresos CONACYT registrado en el remanente de ejercicios anteriores	<u>68.6</u>	4,626.8
Menos:		
. Transferencias del Gobierno Federal para gasto de inversión y obra pública	7,100.0	
. Ingresos de recursos fiscales registrados en la cuenta de patrimonio	244.0	
. Ingresos de recursos propios registrados en la cuenta de patrimonio	1,928.1	
. Ingresos de proyectos CONACYT aplicados contablemente en la cuenta de patrimonio	3,793.2	
. Ingresos de ejercicios anteriores de proyectos CONACYT y propios registrados contablemente en la cuenta deudores diversos	1,980.2	
. Suscripciones cobradas por anticipado	8.0	
. Operaciones ajenas :		
Por cuenta de terceros	52,352.9	
Derivados de erogaciones recuperables	<u>257.8</u>	67,664.2
TOTAL DE INGRESOS, SEGÚN ESTADO DE RESULTADOS		<u>234,821.5</u>
Integración de cifras del estado de resultados:		
. Transferencias del Gobierno Federal	181,659.5	
. Recursos propios	23,783.8	
. Recursos CONACYT	23,941.2	
. Recursos OIMT	878.8	
. Fideicomiso	<u>4,558.2</u>	
TOTAL DE INGRESOS, SEGÚN ESTADO DE RESULTADOS	<u>234,821.5</u>	

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO


 MARTÍN R. ALUJA SCHUNEMAN HOFER, PhD.
 Director General

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO


 L.C. JOSÉ ISAAC PÉREZ HERNÁNDEZ
 Director de Administración
 (En funciones a partir del 3 de enero de 2011)

INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A. C.
Conciliación Contable Presupuestal de Egresos Presupuestales del 2010
 (cifras en miles de pesos con un decimal)

<u>Descripción</u>	<u>Parcial</u>	<u>Total</u>
GASTOS PRESUPUESTALES:		
Servicios personales	148,252.5	
Materiales y suministros	8,111.5	
Servicios generales	51,132.5	
Subsidios	2,022.9	
Erogaciones extraordinarias	6,193.0	
Erogaciones derivadas de ingresos por cuenta de terceros	52,360.3	
Erogaciones recuperables	257.8	
Pago de pasivos de ejercicios anteriores	20.5	268,351.0
INVERSIÓN FÍSICA		
Bienes muebles e inmuebles	13,539.5	
Obra pública	-	
Intereses, comisiones y gastos de la deuda	-	13,539.5
TOTAL DE GASTO PRESUPUESTAL PROGRAMABLE		281,890.5
Menos:		
. Adquisición de activo fijo	13,539.5	
. Adquisición de bibliografía	229.3	
. Adquisición de publicaciones registradas en el almacén	723.4	
. Adquisición de activos intangibles	17.1	
. Gastos diferidos pagados por anticipado	(8,931.4)	
. Erogaciones pagadas por anticipado registradas en el activo	(829.4)	
. Gastos de papelería registrados contablemente en la cuenta de almacén general	(57.3)	
. Depósitos en garantía	1.1	
. Erogaciones derivadas de ingresos por cuenta de terceros (operaciones ajenas)	52,360.3	
. Erogaciones recuperables (operaciones ajenas)	257.8	
. Pago de pasivos de ejercicios anteriores	20.5	57,330.9
		224,559.6
Más:		
. Depreciación histórica del ejercicio y bajas de activos	10,966.2	
. Costo de publicaciones	791.6	
. Gastos por baja de activos	38.1	
. Gastos por amortización	12.9	
. Gasto registrado en la cuenta del fideicomiso	447.8	12,256.6
TOTAL DE GASTOS SEGÚN ESTADO DE RESULTADOS		236,816.2
Integración de cifras :		
. Gastos de operaciones fiscales	189,360.8	
. Gastos de recursos propios	25,001.3	
. Gastos de proyectos CONACYT propios	8,713.2	
. Gastos del fideicomiso	447.8	
. Gastos del recursos OIMT	1,484.4	
. Gastos de depreciación y amortizaciones del ejercicio	10,979.0	
. Gastos por baja de activos	38.1	
. Costo de publicaciones	791.6	
TOTAL DE GASTOS, SEGÚN ESTADO DE RESULTADOS	236,816.2	

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO



MARTÍN R. ALUJA SCHUNEMAN HOFER, PhD.
 Director General

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO



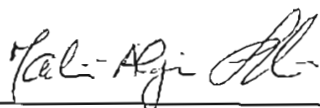
L.C. JOSÉ ISAAC PÉREZ HERNÁNDEZ
 Director de Administración
 (En funciones a partir del 3 de enero de 2011)

INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A. C.

Conciliación Contable Presupuestal de Resultados del 2010
(cifras en miles de pesos con un decimal)

<u>Descripción</u>	<u>Saldos finales</u>
Ingresos presupuestales obtenidos	297,858.9
Gasto presupuestal programable	<u>281,890.5</u>
Superávit presupuestal	15,968.4
 Mas:	
Partidas que se suman en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados	4,626.8
Partidas que se restan en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados	57,330.9
 Menos:	
Partidas que se restan en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados	67,664.2
Partidas que se suman en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados	<u>12,256.6</u>
 Resultado neto del ejercicio	<u><u>(1,994.7)</u></u>

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO



MARTÍN R. ALUJA SCHUNEMAN HOFER, PhD.
Director General

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO



L.C. JOSÉ ISAAC PÉREZ HERNÁNDEZ
Director de Administración
(En funciones a partir del 3 de enero de 2011)

INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.
(INECOL)

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES 2010
(cifras en miles de pesos con un decimal)

1) Constitución y objeto de la entidad.-

a) Constitución.-

Fue creado mediante escritura pública No. 47016 de fecha 7 de agosto de 1975, ante la fe de la Notaría Pública No. 69, contando con personalidad jurídica y patrimonio propio; considerándosele una entidad asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria y que se encuentra en el sector del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT, según publicación en el Diario Oficial de la Federación del 12 de agosto del 2010.

b) Objetivos.-

Los principales objetivos que cumple como ente de la administración pública federal son los siguientes:

- I- Realizar actividades de investigación básica y aplicada en el área de ecología, biodiversidad, conservación, manejo de recursos y disciplinas afines y, en su caso, elaborar los estudios socioeconómicos que las fundamenten, orientados hacia la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país.
- II- Formular, ejecutar e impartir programas para estudios de especialidades, maestrías, doctorados y estancias posdoctorales, así como cursos de actualización y especialización de personal profesional en actividades relacionadas con el objeto del INECOL.
- III- Orientar la investigación científica y el desarrollo e innovación tecnológica a la modernización del sector productivo y promover y gestionar ante las organizaciones públicas, sociales y privadas la transferencia del conocimiento.
- IV- Difundir y publicar información técnica y científica sobre los avances que registre en su especialidad, así como de los resultados de las investigaciones y trabajos que realice.



- V- Contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana.
- VI- Realizar labores de vinculación con los sectores público, social y privado.
- VII- Colaborar con las autoridades competentes en actividades de promoción de la metrología, establecimiento de normas de calidad y la certificación en apego a la ley de la materia.

Las operaciones que lleva a cabo el Instituto van encaminadas a sus objetivos, ya que produce conocimiento científico, desarrolla tecnologías, prepara profesionales a nivel maestría y doctorado sobre temas de ecología, biodiversidad y manejo de recursos naturales para la conservación del patrimonio natural y desarrollo social y económico del país.

Tal como se puede ver en el punto 3, el Instituto ejerce su presupuesto a través de metas para cumplir con sus objetivos mediante el indicador estratégico:

. Porcentaje de publicaciones arbitradas

El Instituto es reconocido a partir del 16 de agosto del 2000 como Centro Público de Investigación, por lo que a partir de octubre del 2000, creó el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

2) Normatividad gubernamental.-

Las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables a la entidad para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal para el período del 1° de enero al 31 de diciembre del 2010 son los siguientes:

- . Plan Nacional de Desarrollo;
- . Presupuesto de Egresos de la Federación, PEF, para el ejercicio fiscal 2010;
- . Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2010;
- . Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento;
- . Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;



- . Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- . Oficios Circulares emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP;
- . Disposiciones Administrativas emitidas por la Secretaría de la Función Pública;
- . Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal emitido por la SHCP;
- . Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal y sus lineamientos o programas específicos para la aplicación y su seguimiento.
- . Programa Nacional de Reducción de Gasto Público; y
- . Lineamientos para la Disciplina y el Control del Ejercicio Presupuestario 2010.

Normatividad aplicable para el ejercicio 2011:

- . Manual de Contabilidad Gubernamental;
- . Clasificador por rubros de ingresos;
- . Clasificador por tipo de gasto; y,
- . Clasificador funcional del gasto.

Las cifras correspondientes a los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal y se prepararon sobre la base de valor histórico original.

Los ingresos y egresos de flujo de efectivo del Instituto, se incluyeron en el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2010 que entregó a la Coordinadora de Sector (CONACYT).

3) Cumplimiento global de metas por programa.-

El programa asignado para el ejercicio de su presupuesto, *E001 Realización de investigación Científica y elaboración de publicaciones*, contempla el indicador siguiente:

Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Indicador	Progra- mado	Rea- lizado	Variación	
					Absoluto	%
a) Estratégico	Porcentaje	Porcentaje de publicaciones arbitradas	84.2	54.2	-	64.4

a) Porcentaje de publicaciones arbitradas.-

La meta programada para 2010 fue del 84.2 por ciento de publicaciones arbitradas, al cierre del año la meta alcanzada fue del 54.2 por ciento, al realizarse 150 artículos arbitrados publicados en las diferentes revistas especializadas y de arbitraje estricto en editoriales de amplia difusión nacional

y extranjera, de un total de 277 publicaciones generadas en el INECOL, lo que representó un cumplimiento de 64.4 por ciento respecto a la meta original. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:

Las actividades de difusión del conocimiento que realiza el INECOL en forma de publicaciones tiene un componente importante que se hace a través de artículos arbitrados. En esta ocasión el número de este tipo de artículos disminuyó en número pero aumento en calidad, ya que del total de 150 artículos arbitrados 114 se publicaron en revistas internacionales con factor de impacto.

Asimismo, la publicación de libros del INECOL ascendió a 10 libros que no se consideran como publicaciones arbitradas, pero que sin embargo representan contribuciones importantes a las ciencias naturales de México.

4) Variaciones en el ejercicio presupuestal.-

Existieron algunas variaciones correspondiendo al ejercicio del presupuesto de recursos propios, reflejados en los Capítulos 1000 y 3000 por un menor ejercicio presupuestario de \$ 724.2 miles y un mayor ejercicio presupuestario de \$ 1,956.9 miles respectivamente, derivándose de un menor requerimiento de personal eventual para participar en proyectos y a la mayor demanda de servicios para la operación de la base sustantiva de sus proyectos de investigación con financiadoras externas, respectivamente.

Así también en lo que respecta a gasto de inversión se obtuvo un menor ejercicio presupuestario de \$ 90.5 miles de recursos propios, sin embargo con respecto al original se tuvo un incremento de \$9,739.5 miles por la adquisición del predio rústico aledaño al Jardín Botánico, autorizado por el Órgano de Gobierno y los Proyectos estratégicos Colecciones biológicas del INECOL: Conservación, Investigación y Educación. Fase II y Fortalecimiento de los Laboratorios Experimentales del INECOL, obtenidos de la Convocatoria para el Fortalecimiento y Consolidación de los Centros Públicos de Investigación 2010

5) Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.-

De conformidad con lo establecido en los Arts. 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2010, en los Lineamientos para la Disciplina y Control del ejercicio presupuestario 2010 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha del 28 de julio de 2010, así como al Programa Nacional de Reducción al Gasto Público PNRGP emitido por la SHCP en la Circular 307-A-D917 de fecha 12 de marzo de 2010, el Instituto implementó mecanismos de control, de los avances y acciones realizadas, que a continuación se describen:

I- Medidas de austeridad:

Servicios personales.-

Reducción líquida del presupuesto asignado al capítulo 1000 – Servicios personales calendarizado en dos fases, la primera por \$ 3,991.2 miles y la segunda por \$ 12,068.6 miles, ésta última correspondiente a 20 plazas vacantes, dando un total de \$ 16,059.8 miles equivalente al 10% presupuesto regularizable, con las adecuaciones No. 2010-38-91Q, 279 y 280 se redujo el recurso fiscal, la cual se hizo como un reintegro de recursos por \$9,432.4 miles, además se cancelaron 2 plazas de personal administrativo y apoyo y una de servidor público de mando que represento una disminución al presupuesto de \$620.6 miles reflejada en la adecuación No. 2010-38-90E-151

La plantilla de personal administrativo en comparación del 2009 se mantuvo en 43 plazas, con respecto al total de la plantilla para el ejercicio 2010 fue de 298 incrementándose en 12 con respecto al ejercicio 2009.

Materiales y suministros y servicios generales.-

Reducción del presupuesto calendarizado para el Capítulo 3000 con las adecuaciones No. 2010-38-91Q-288 y 305 por \$ 610.2 miles por concepto de impuesto sobre nóminas relacionado con servicios personales incluido en el reintegro a TESOFE, además de dar continuidad a las acciones, tales como:

- Uso de materiales reciclados.
- Reducción de comisiones del personal administrativo mediante el uso de videoconferencias.
Asignación de claves personales y revisión de reportes del tarifador para detectar mal uso.
- Reducción del servicio de fotocopiado en un 28.87% con respecto al 2009.
- El uso de medios electrónicos en lugar de llamadas telefónicas, fax y servicio de mensajería.
- El uso de teléfono celular es asignado únicamente al Director General de acuerdo al monto estipulado
- Mantenimiento a equipo de aire acondicionado y de climatización especial y sustitución por sistemas Mini Split de menor consumo
- Revisión y mantenimiento a equipos de refrigeración para evitar consumos excesivos por mal funcionamiento



II Mejora y modernidad:

- . Contrataciones consolidadas en papelería, consumibles de cómputo, mediante contratos abiertos y se programaron abastecimientos de acuerdo a las demandas internas.
- . Baja de bienes muebles en condiciones inservibles y obsoletos.
- . Sustitución de equipos de iluminación convencionales por equipos de menor consumo que ahorran hasta 80% y mayor durabilidad.
- . Sustituir los sistemas normales de descarga de los retretes por sistemas ahorradores de hasta un 60% y captación de agua pluvial
- . Tecnologías de información y comunicaciones, en las que se consolidó la prestación de servicios de cómputo en los servicios de licencias, soporte para firewall, equipo de calidad de servicio y se continúa con el Campus agreement en software de ofimática.

6) Conciliación global entre las cifras financieras contables y las presupuestales.-

En los Anexos IV, V y VI a este informe, se pueden ver las conciliaciones de las cifras contables con las presupuestales en materia de ingresos, egresos y resultados, respectivamente.

Por tanto, las cifras presupuestales al 31 de diciembre del 2010 fueron conciliadas contra las dictaminadas en los estados financieros respectivamente, considerando todos los conceptos del presupuesto, tanto a nivel flujo de efectivo, por obtener y del devengado no pagado.

Dentro de las partidas importantes consideradas en la conciliación sobresalen, como ingresos presupuestales no contables, las operaciones ajenas por \$ 52,610.7 miles y como ingresos contables no presupuestales, los provenientes del fideicomiso por un importe de \$ 4,558.2 miles. En lo que se refiere a gastos presupuestales no contables, están las erogaciones derivadas de ingresos por cuenta de terceros por \$ 52,360.3 miles, así como las registradas como pagos anticipados (otros activos) por \$ (8,931.4) miles; en los egresos contables no presupuestales, la partida más relevante es la depreciación que asciende a \$ 10,966.2 miles, obteniéndose un resultado contable negativo o déficit por \$ 1,994.7 miles, caso distinto al resultado presupuestal, pues se obtuvo un superávit de \$ 15,988.9 miles.



7) Estado analítico de ingresos presupuestal y Estado de ejercicio presupuestal del gasto.-

El presupuesto autorizado fue comunicado a la entidad oficialmente mediante oficio G000-020/10 de fecha 25 de enero del 2010, por parte de la Coordinadora del Sector Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a través de la Dirección Adjunta de Grupos y Centros de Investigación.

El monto ascendió a \$169,461.7 miles de recursos fiscales y a \$35,000.0 miles de recursos propios que, al cierre del ejercicio, se modificó a \$189,003.5 miles en lo que a recursos fiscales se refiere y, en cuanto a recursos propios, se modificó a \$41,000 miles. La variación neta de \$ 25,541.8 miles se integra por adecuaciones presupuestarias externas por ampliaciones de \$ 36,205.0 miles y por disminuciones de \$10,663.2 miles; las correspondientes adecuaciones presupuestarias internas ascendieron a \$14,864.8 miles, las cuales fueron debidamente autorizadas, pueden verse en el Anexo III de este informe.

Del total de las ampliaciones realizadas por \$36,205.0 miles corresponden principalmente:

Capítulo 1000 – Servicios personales: \$12,805.3 miles que corresponden a las adecuaciones presupuestarias Nos. 2010-38-90A-103, 104, 105 y 106 por \$5,171.8 miles, para cumplir con el incremento salarial para el personal científico y tecnológico, de administración y de apoyo a partir del 1° de enero del 2010; la No. 2010-38-90X-225 por \$5,785.2 miles por la actualización del factor de prima de antigüedad al personal científico, tecnológico, administrativo y apoyo; y las Nos. 2010-38-90C-84 por 886.3 y 2010-38-90X-232 por \$961.7 miles por la promoción de plazas de personal científico y tecnológico.

Capítulo 3000 – Servicios Generales: \$10,300.0 miles que se efectuó con la adecuación presupuestaria No. 2010-38-90X-184 para el fortalecimiento y consolidación de los Centros Públicos de Investigación del CONACYT.

Del total de las reducciones externas realizadas por \$10,663.2 miles, corresponden principalmente al:

Capítulo 1000 – Servicios Personales por \$10,053.0 miles, que se refieren a las adecuaciones presupuestarias No. 2010-38-91Q-279, 280 por reducción líquida en cumplimiento a los lineamientos de austeridad, racionalidad y disciplina por un importe de \$9,432.4 miles y la No. 2010-38-90E-151 por \$620.6 miles por la cancelación de dos plazas de personal administrativo y una de servidor público de mando y que de las dos primeras adecuaciones presupuestarias realmente el Instituto llevo al cabo el procedimiento conforme lo indica la norma para efectos de realizar un reintegro al presupuesto recibido y no de una modificación al presupuesto mediante adecuaciones presupuestarias.

Capítulo 3000 – Servicios Generales: \$610.2 miles que se efectuó con las adecuaciones presupuestarias Nos. 2010-38-91Q-288 y 305 en cumplimiento a las medidas de austeridad y racionalidad del gasto de operación y al Programa Nacional de Reducción al Gasto Público.

Cabe mencionar que la Cuenta de la Hacienda Pública Federal fue presentada mediante correo electrónico el 2 de febrero de 2011 a la Coordinadora de Sector, cumpliendo con lo establecido en los Arts. 274 y 276 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En cuanto a la congruencia del ejercicio presupuestal con su calendarización, a continuación se presenta un cuadro comparativo, indicando la forma en que se nos ministraron los recursos y se calendarizaron:

Presupuesto modificado			
Mes	Calen- darizado	Real	Diferencia
Ene.	10,829.8	10,829.8	-
Feb.	11,166.3	11,166.3	-
Mar.	11,357.8	11,357.8	-
Abr.	20,974.4	21,010.2	(35.8)
May.	11,675.9	11,738.1	(62.2)
Jun.	17,125.9	17,212.4	(86.5)
Jul.	21,366.9	21,433.1	(66.2)
Ago.	13,673.6	13,739.8	(66.2)
Sep.	13,977.6	14,043.8	(66.2)
Oct.	23,875.7	24,606.4	(730.7)
Nov.	15,327.7	19,797.4	(4,469.7)
Dic.	17,651.9	22,111.0	(4,459.1)
	<u>189,003.5</u>	<u>199,046.1</u>	<u>(10,042.6)</u>

Como puede observarse, el Instituto recibió los recursos de más, contra el calendarizado, que fue reintegrada el 14 de diciembre de 2010 Línea de captura 0010AAMN442718577488.

El presupuesto de inversión se ejerció con recursos propios y fiscales como sigue:

Inversión	Ejercido
Equipamiento de mobiliario y equipo para área sustantiva	\$ 15.6
Equipamiento de laboratorio y áreas de trabajo experimental y de servicios para la investigación	12,322.9
Adquisición de predio rústico para ampliación del Jardín Botánico	1,201.0
	<u>\$ 13,539.5</u>

Se autorizó con oficio de liberación INECOL/DA392/2010 del 16 de diciembre 2010 y se incluyó en el programa y proyecto de cartera de inversión, con base en el Art. 156 fracc. II y 157 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En cuanto al sistema programático, presupuestal y contable, el Instituto tiene implementado el Sistema denominado SICOP, que incluye niveles de presupuesto y reportes de manera automatizada, para determinar el estado del ejercicio presupuestal por unidad responsable, proyecto, capítulo, concepto y partida del gasto, el cual se apega a lo dispuesto por los Artículos 241 al 247 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

8) Sistema Integral de información.-

En lo que respecta a las disposiciones establecidas en el Art. 108 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los Arts. 298 y 299 de su Reglamento, que se refieren al sistema integral de información de los ingresos y gasto público, el organismo cumplió en tiempo con los plazos de entrega de los formatos, relativos al programa y ejercicio presupuestal, que tiene como obligación el enviar al Comité Técnico de Información, sus cifras son congruentes con los estados presupuestales de ingresos y egresos en los formatos siguientes:

No. formato	Descripción
111	Flujo de efectivo original.
112	Flujo de efectivo ejercido.
114	Flujo de efectivo ejercicios anteriores.
115	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original.
116	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado.
117	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra el año anterior.
118	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa original.
119	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa modificado.
210	Registro de cuentas de depósito o inversión.
221	Saldo en instituciones financieras de las disponibilidades y activos financieros – Paraestatales no financieras.

No. formato	Descripción
222	Saldos contables de disponibilidades y activos financieros – paraestatales no financieros.
361	Gasto programable en flujo de efectivo por entidad federativa.
511	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Programa original
512	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal observado.
513	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal, programa modificado.
911	Estado de situación financiera.
912	Estado de resultados.
913	Estado de origen y aplicación de recursos.
1110	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo acumulado al mes contra el año anterior.
1111	Flujo de efectivo modificado.
1112	Flujo de efectivo devengado.
1130	Contrato de adquisiciones, arrendamientos, obras públicas y servicios con atraso en pagos.
1154	Programa anual de capacitación (PAC).
1155	Horas de capacitación.
1156	Seguimiento del programa anual de capacitación (PAC).

Con apego a lo que establece el Artículo 299 del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con fecha 11 de abril de 2011 se enviarón las cifras definitivas con cifras al 31 de diciembre de 2010, congruente con los resultados que se presentaron en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de ese periodo.



9) Enteros a la Tesorería de la Federación de ingresos excedentes y reintegros de recursos no devengados.-

A continuación se relacionan los enteros efectuados por la entidad, durante el ejercicio 2010, a la Tesorería de la Federación (TESOFE):

a) Enteros efectuados por otros ingresos de manera electrónica (en pesos):

<u>Fecha</u>	<u>Rendimiento por inversiones en valores</u>
07-01-10	18
08-02-10	16,981
10-03-10	18,124
08-04-10	20,004
07-05-10	46,079
08-06-10	22,648
30-06-10	32,542
06-07-10	3
09-08-10	12,281
07-09-10	36,539
07-10-10	73,072
10-11-10	59,881
07-12-10	90,068
22-12-10	84,388
	<u>512,628</u>

b) El reintegro de los recursos fiscales que no fueron ejercidos debido a economías, se efectuó el 14 de diciembre de 2010.



MARTÍN R. ALUJA SCHUNEMAN HOFER, PhD
Director General



L.C. JOSÉ ISAAC PÉREZ HERNÁNDEZ
Director de Administración
(en funciones a partir del 3 de enero del 2011)